

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

ANUNCIO DE CITACION PARA NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la unidad anteriormente mencionada, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número (Illescas), en horario de 9,00 a 13,00, de lunes a viernes, en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Actuación que se notifica: Liquidaciones.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	EXPED.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
AGAVE GRUPO INMOBILIARIO SL	B83407858	AG0019	2009	LIQ.IBI UR	510,97
ANGUIS RUIZ JUANA	01480886P	AR0023	2008	LIQ.IBI UR	199,86
CAÑOLA PERALTA MONICA	X3771373V	CP0028	2010	LIQ.BASURA	142,32
DIAZ MATA DANIEL	48997100Q	DM0021	2010	LIQ.BASURA	28,04
GONZALEZ GARCIA DANIEL	53426540R	GG0030	2010	LIQ.IBI UR	129,87
GRUPO INVERSOR DE ESQUIVIAS SL	B45530540	GI0002	2010	LIQ.IBI UR	464,35
NAVARRO ARNAO JOSE LUIS	00000000T	NA0010	2010	LIQ.BASURA	112,14
PEREZ SACRISTAN FRANCISCO LUIS	46925095N	PS0051	2008	LIQ.IBI UR	317,76

Esquivias 8 de marzo de 2011.-La Tesorera (firma ilegible).

N.º I.- 3426